Moción de Orden del Día N° 13244

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:31

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, fue creada mediante Ley otorgada por la Convención Nacional, el 2 de agosto del 1857, en el gobierno del presidente Ramón Castilla. Este año cumple 167° años de creación política.

Que, el distrito de Chamaca, ubicado en la provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, Perú, se encuentra a 3,739 metros de altitud y cuenta con 6,399 habitantes. Limita con 24 distritos, incluyendo Colquemarca, Omacha, Livitaca, Llusco, Santo Tomas, entre otros.

Que, oficialmente no se ha determinado el origen etimológico de la palabra Chamaca, según versiones y fuentes verbales, se cree que proviene de la lengua aymara. En este idioma, Chamaca significaría "Oscuridad". Se dice que este nombre fue dado por los primeros habitantes de habla aymara que llegaron al lugar y encontraron un pueblo abandonado y sumido en la oscuridad.

Que, la historia de Chamaca se remonta a la época preincaica, con diversas culturas indígenas. Los incas la convirtieron en un centro agrícola y textil. Después de la conquista española, se integró al corregimiento de Condesuyos y Chumbivilcas. En el siglo XVII, se destacó como centro eclesiástico y durante la colonia, fue un centro agrícola y minero. En la época republicana, continuó siendo un centro agrícola y ganadero, y actualmente se enfoca en el turismo y la conservación de su patrimonio cultural y natural, estrechamente ligado a la historia de Chumbivilcas y Cusco.

Que, en 1586, el corregidor Francisco Acuña describió a Velille y Chamaca como un solo pueblo, destacando su producción agrícola de papas, quinua y legumbres, con una población de mil tributarios. En 1689, el cura Joseph Hermosa y Cisneros informó sobre la explotación minera en Kibio, que afectó la población indígena y las rentas eclesiásticas, generando protestas contra la mita minera.

Que, en el distrito de Chamaca, se encuentran las chullpas de Toqra, un complejo arqueológico construido en tiempos del Imperio Inca. El nombre "Toqra" significa

"sillar" en quechua, debido a los bloques labrados utilizados en su construcción. Las estructuras incluyen torrecillas, chullpas y restos de edificios cuadrangulares.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 167° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Chamaca, en la provincia de Chumbivilcas y departamento de Cusco, que celebra sus 167° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al Prof. Domingo Salas Centeno, alcalde de la Municipalidad Distrital de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, y por su intermedio al concejo Municipal, a los funcionarios, dirigentes de las organizaciones vivas, presidentes comunales, presidentes de las rondas campesinas y pueblo en general.

Dr. ALEJANDRO SOTO REYES
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/09/2024 18:12:28-0500